ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA Nº MC-ANT-CSS-00033-2023

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad MINIMA CUANTIA Nº MC-ANT-CSS-00033-2023

OBJETO DEL PROCESO: ***"5_9401_193** Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia y tecnología del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 11254 2023."*

Que el ordenador del gasto, recibe el informe de evaluación y recomendación por parte del Comité Evaluador, que en su parte final, informa:

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía, identificado con el N° MC-ANT-CSS-00033-2023, cuyo objeto es: ***"5_9401_193** contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia y tecnología del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 11254 2023." Al proponente* **PROYECTOS FIK S.A.S.** identificado con **NIT. 901.152.059-4** representada legalmente por **ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta-Magdalena, teniendo en cuenta que presentó propuesta más económica por valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($22.705.603); valor que no excede el presupuesto oficial asignado, y siendo el proponente que resultó habilitado en sus componentes técnicos, jurídicos, ambientales y de SST.

LA ORDENADORA DEL GASTO CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Se firma en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS